



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios y mecanismos pertinentes y en la mayor brevedad posible para que, en la localidad de Cañada de Gómez se designen al menos dos fiscales subrogantes y los empleados administrativos que se requieran para desempeñarse en el Ministerio Público de la Acusación de dicha jurisdicción, y así dar respuesta a la necesidad de JUSTICIA de todos los ciudadanos, que no pueden seguir esperando y que reclaman con fervor ante la creciente inseguridad.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es sumamente preocupante la situación de inseguridad y falta de justicia que están viviendo los ciudadanos de la localidad de Cañada de Gómez, quienes reclaman por respuestas urgentes a la necesidad imperiosa de que se designen al menos dos fiscales subrogantes para desempeñarse en el MPA de la ciudad.

Las familias no pueden seguir esperando a la burocracia, a los tiempos de los funcionarios, etc, ya que se trata de un reclamo que es absolutamente imperioso ser resuelto y cubiertos estos cargos con tanta trascendencia por la función esencial que cumplen en la búsqueda y el pedido de justicia ante la inseguridad creciente.

Tras la suspensión del único fiscal que se encontraba en funciones, Santiago Tosco, el Distrito Judicial N° 6 quedó sin fiscal cuando lo habitual era que el organismo funcionara con tres acusadores. Sin dudas se trata de un vaciamiento de la Fiscalía del Distrito Judicial N° 6. Además, es sabido que esta situación no afecta solo a Cañada de Gómez sino a toda la jurisdicción.

Pedimos que dejen de omitir las designaciones y lo hagan de manera urgente. La seguridad sigue siendo la preocupación y ocupación principal para garantizar en sus niveles mínimos el servicio de justicia penal.

Indefectiblemente en la ciudad de Cañada de Gómez, cabecera del Departamento Iriondo y sede del Distrito Judicial N° 6, esté a punto de inaugurarse un sólido edificio para alojar al Poder Judicial, el que se verá impedido de actuar por la ausencia de recursos humanos, los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuales son claves para su funcionamiento; máxime cuando las vacantes que deben ser cubiertas, son de funcionarios con la jerarquía de jueces y fiscales que actúan directamente sobre la decisión de los destinos de los justiciables.

Ello implica sin lugar a dudas un serio riesgo para la paz social de todo el Distrito que, ya de por sí, se encuentra gravemente comprometida por el aumento constante de los hechos de inseguridad que afectan tanto los derechos de las víctimas como los de los presuntos responsables de los mismos.-

Petitionamos la adopción de medidas urgentes que permitan el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal local que se encuentra imposibilitada de dar respuestas a la demanda ciudadana.

La situación es sumamente complicada y el clamor ciudadano cada vez mayor ante la manifiesta inseguridad ciudadana que padece la provincia, a partir del 2 de junio el fiscal Tosco fue suspendido por el término de 10 días, de lo que resulta que la Unidad Fiscal quedó acéfala. Cañada de Gómez y la región no cuentan con fiscal que ejerza la esencial e imprescindible función estatal de persecución penal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**